

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**10019** *Resolución de 12 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Argés (Toledo), de corrección de errores de la de 23 de marzo de 2023, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 23 de marzo de 2023 del Ayuntamiento de Argés (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 2023, se procede a su rectificación:

En la página 49710, donde dice: «Una plaza de Coordinador y dieciséis de Monitores deportivos incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria del Ayuntamiento de Argés para la estabilización de empleo temporal, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 y en las Disposiciones adicionales 6.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por el sistema selectivo de concurso-oposición»,

debe decir: «Una plaza de Coordinador y dieciséis de Monitores deportivos incluidas en la oferta de empleo público extraordinaria del Ayuntamiento de Argés para la estabilización de empleo temporal, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 y en las Disposiciones adicionales 6.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por el sistema selectivo de concurso».

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes, comenzando a computar de nuevo el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de la conservación de todas las solicitudes presentadas por los interesados dentro del plazo inicialmente aprobado.

Argés, 12 de abril de 2023.—El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.